

D. CA - DIR N° 55/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 01779/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 3/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) cartuchos de toner".

Que a fs. 5 obra nota de la Secretaría Administrativa con fecha 16 de junio del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 Trámite Simplificado de Contrataciones Directas del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme consta a fs. 16/19 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro.

Que habiéndose realizado al Acto de Apertura de fecha 27 de junio del corriente, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. a fs. 22/61.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 29/16 s/ "Adquisición de 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) cartuchos de toner".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. CUIT 30-70724046-2 el Renglón Único por un valor total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 68.535).

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.


ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN